



---

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

---

CAMPUS OCOSINGO, CHIAPAS.



DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

CUATRIMESTRE:

2DO.

MATERIA:

ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO.

ACTIVIDAD SEMANA 1.

ENSAYO.

TEMA:

FUNDAMENTO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA  
EDUCATIVO MEXICANO.

DOCTOR:

GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ

**MAESTRO: JESÚS ISAÚL NÁJERA PÉTRIZ**

**5 de febrero de 2022**

# ENSAYO DEL FUNDAMENTO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

***El educador es el hombre que hace que las cosas difíciles parezcan fáciles  
(Ralph Waldo Emerson)***

Al hablar de educación, es algo que regocija de manera personal, el transmitir o recibir no solo conocimientos, si no también, valores da paso a la formación de un individuo que enfrentará su vida cotidiana con distintas adversidades y que con los cimientos necesarios, se podrá defender y sobre todo aprender de sus experiencias, por que las personas ven la vida de manera distinta, dependiendo las enseñanzas que tenga. Hoy en día, la educación es fundamental tanto en un hogar, trabajo y/o de un país, ya que eso permite o nos permite resaltar ante otros, o simplemente tener un buen desarrollo social, cultural, económico y productivo, aunque antes también se tenía algo de conocimiento, en la actualidad es la base de todo, se menciona que esta debe ser obligatoria y a la vez gratuita, de la misma manera es para todos, sin hacer algún tipo de distinción o no discriminación, todo esto con el fin de que tengan un buen desarrollo educativo y profesional.

Con el paso del tiempo, poco a poco se ha ido incorporando la obligatoriedad de los niveles de educación, teniendo en cuenta que la educación primaria fue a partir de 1934, educación secundaria obligatoria a partir de 1993, en 2012 también se agrega la educación media superior como parte obligatoria, todo esto ha sido un proceso que se ha ido logrando por medio de las modificaciones que se hacen en nuestra Carta Magna. Es necesario recalcar que dentro de todo esto, se hizo un cambio radical para las religiones, ya que en 1992 se hace elimina el párrafo en donde las corporaciones religiosas no podían impartir educación, sin duda alguna esta ha sido para mejora de todos y cada uno de los que conforman este país, independientemente de la religión que sea.

Algo que es para resaltar, debido a la importancia que tiene, es el artículo 3° de nuestra carta magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque nos dice que la educación demás de ser obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, como ya se había mencionado anteriormente, siendo primaria y secundaria el nivel básico, nivel media superior obligatoria y en cuanto al nivel superior que también es obligatoria pero conforme a la fracción X de la constitución, el cual nos dice que siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos. Esto también es avalado o respaldado por la Ley General de Educación,

garantizando la educación como lo reconoce el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, hablando de manera más centrada, si bien cierto que dentro de un aula los maestros son responsables de la educación de los alumnos, pero esos niños o alumnos, deben de ir con la enseñanza base de un hogar, el cual son los valores que se les inculca uno como padres, todo tiene un proceso y seguimiento o un sistema hablando de la mejor manera, para que un alumno pueda asistir a un aula, no solo depende de que si los padres estén de acuerdo o no, si no, que en este caso, exista planes y programas, para que por medio de la Secretaria de Educación Pública, los maestros puedan llegar a los alumnos e impartir educación, tal y como nos hace referencia el artículo 31° y 34° de la Ley General de Educación .

Haciendo mención al video encontrado en el libro, se puede rescatar la importancia de la educación en la vida cotidiana, y no solamente eso, sino que además, el giro que le da la vida al recibir educación por medio de un docente o maestro, cabe mencionar que todas las personas tienen diferentes aptitudes, valores, fortalezas, etc., pero que si no es desarrollado de la mejor manera esa persona, tal vez, no logre su objetivo que tiene en un futuro.

Retomando el punto anterior, para que todo eso tenga un principio y un fin, es necesario tener mediciones, es por eso que en la educación se manejan indicadores, que tienen como iniciativa la “meta”, rescatando lo más importante, los indicadores servirán como evaluación de un tipo de trabajo dependiendo los tiempos que se manejen, estos indicadores, suelen ser prioridad dentro de la educación, ya que como antes mencionaba, para que una persona pueda saber si va en el camino correcto, tiene que hacer un tipo de evaluación, es ahí en donde entran los indicadores, de esta manera se sabrá a grandes rasgos lo correcto o en su caso lo que se tiene que mejorar, realizando las planeaciones correspondientes. Un ejemplo claro del uno de un indicador, sería el número de alumnos que terminan primaria, números de aprobados y reprobados, la absorción, los analfabetas, incluso la escolaridad de los docentes, entre otros, de esta manera se tendrá cifras, tablas, graficas por decirlo de alguna manera, los datos que se obtienen de ahí, por eso, el uso de las matriculas en las instituciones educativas. En la educación, todo debe estar regulado por las leyes correspondientes, como la Ley General de Educación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Planeaciones correspondientes y diferentes leyes o programas que tengan que ver con la educación y su seguimiento, tal como lo enseña el federalismo educativo, incluyendo a todas las partes que tuvieran que ver con la educación la secretaria, el, estado, las agrupaciones, los sindicatos, planeaciones, proyectos, entre otros, esto en relación con la SEP Y la SNTE.

Cada autoridad, tiene diferentes responsabilidades por llamarlo de esa manera, la federal, estatal y municipal, las atribuciones correspondientes a la autoridad federal, hablando de manera generalizada, lo podemos encontrar en el Artículo 113° de la Ley General de Educación, y las expresamente concedidas para los del estado en el Artículo 114°, por último los correspondientes a los municipios, se puede encontrar en el Artículo 116°, y así podemos encontrar diversas leyes y artículos que nos hablen sobre la educación y la manera de regir a cada parte que esta la conforma.

Para ir finalizando, anteriormente se habló a grandes rasgos, lo que le compete a cada autoridad, en esta parte se integra los dos tipo de facultades que tenemos dentro de nuestra carta magna, para la facultad exclusiva, son aquellas tareas que solamente están destinadas para una sola autoridad y por lo consiguiente las convergentes son, una línea o estructura, que tienden a coincidir en otras actividades.

Para finalizar, desde los principios la educación es fundamentada para la creación de la sociedad, sabiendo que, desde el inicio de nuestros tiempos, ha permitido que los seres humanos aprendieran a comunicarse, teniendo esto como base, para el desarrollo de esta, por los diferentes medios y formas que se fueron dando con el paso del tiempo, primero como maestro-aprendiz directamente, obteniendo este conocimiento de forma empírica, al pasar el tiempo los conocimientos fueron siendo traspasados de forma teórica y empírica, de ahí la creación de las primeras escuelas romanas, chinas, etc., ya sea, en el arte de la guerra, la religión, la medicina, la cultura y la política. En nuestros tiempos todavía siguen siendo los pilares de nuestra sociedad como tal, sin educación nunca se hubiera podido desarrollarse culturalmente, porque esto ha permitido al ser humano desarrollar su capacidad intelectual, moral y afectiva.

## BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRATICA.

"Un buen maestro sabe que en todo ser humano hay grandeza". Mario Alonso Puig -  
YouTube